

PLAN DE TRABAJO DE SG-SST E.S.E. HOSPITAL SAN FELIX LA DORADA

El plan de trabajo es un instrumento de planificación, el cual ordena la información de modo que pueda tenerse una visión de las actividades a realizar, los responsables, los recursos y los tiempos de ejecución (cronograma). Teniendo en cuenta que responde a unos objetivos cuyo marco de referencia es la política.

EL Decreto 1072 de 2015, define taxativamente que la elaboración del Plan de Trabajo anual es una de las obligaciones de los empleadores que constituyen los documentos indispensables dentro del sistema. Diseñar y desarrollar un plan anual de trabajo para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG_SST, el cual se debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronogramas de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantías de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

Para la E.S.E. Hospital San Félix el plan de trabajo resulta, entonces, de un proceso de concertación de carácter dinámico, y se constituye en una opción práctica para desarrollar los programas/planes de seguridad y salud en el trabajo, que, adicionalmente, permite realizar seguimiento a la ejecución y facilita el proceso de evaluación y ajustes.

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4 - 20

Teléfonos (6) 8571888 - (6) 8577040 - (6) 8572391 - (6) 8572415

La Dorada - Caldas - Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

